

ECUATRANSFER S.A.

Guayaquil, 16 de Agosto de 2007.

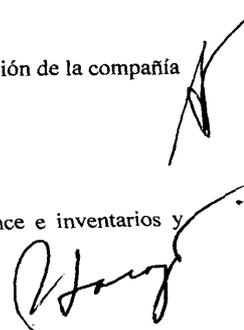
**Sr.
Jaime Octavio Lacayo Salazar
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **ECUATRANSFER S. A.**, celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la compañía por el plazo de cinco años de conformidad con el Estatuto Social.

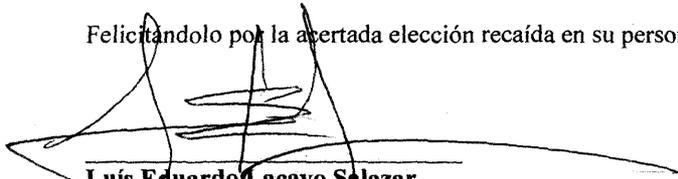
Usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en la forma que mejor estime conveniente a los intereses de la compañía, de conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social. Sus atribuciones son:

- a) Intervenir conjuntamente con el Gerente General o el Contralor de la compañía en todo acto o contrato que obligue a la compañía y que genere un egreso distinto al giro propio del negocio, y que no este en el presupuesto de gastos de la empresa y que, en cada caso, exceda de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América;
- b) Intervenir, previa autorización del Directorio, conjuntamente con el Gerente General o el Contralor de la compañía, en todo acto o contrato que obligue a la compañía y que genere un egreso distinto al giro propio del negocio, y que no este en el presupuesto de gastos de la empresa y que, en cada caso, exceda de diez mil dólares de los Estados Unidos de América;
- c) Intervenir, previa autorización de la Junta General de Accionistas, en toda compra, venta, hipoteca y cualquier otra constitución de gravámenes de los bienes inmuebles de o para la compañía, cualquiera que fuera la cuantía;
- d) Intervenir, previa autorización de la Junta General de Accionistas en la constitución de prendas y cualquier otro gravamen de los bienes muebles, de propiedad de la compañía, cualquiera que fuera la cuantía;
- e) Proponer las políticas de la empresa al Directorio para su aprobación;
- f) Proponer, en caso de ausencia del Gerente General, los programas de acción de la compañía al Directorio, y una vez aprobado por este, ejecutarlo;
- g) Presidir las reuniones o sesiones de la Junta General de Accionistas;
- h) Preparar, en caso de ausencia del Gerente General, el informe, balance e inventarios y demás cuentas;



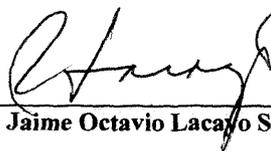
La compañía ECUATRANSFER S.A., se creó como consecuencia de la escisión de la compañía Transferunion S.A., conforme consta de la escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Tercero del cantón de Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, el 1 de Agosto de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Guayaquil el 14 de agosto de 2007.

Felicitándolo por la acertada elección recaída en su persona, suscribo.



Luis Eduardo Lacayo Salazar
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE
Guayaquil, 16 de agosto de 2.007



Sr. Jaime Octavio Lacayo Salazar



